

**LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS**

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina nro. 72 de fecha 29.06.14 y nro. 60 de fecha 01.10.14, se llama a **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación:

Exp. N° 071630-003766-10 y Exp. N° 070520-004720-14.

- **Profesor Agregado Director de la Licenciatura en Imagenología de la EUTM**  
(Nro. 3258, esc. G, gdo. 4, 20 hs., rubros FM - Financiación 1.1 / Prog. 347)

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Hasta las 14.00 hs del día  
**15 de DICIEMBRE de 2014**

**BASES:**

**PRUEBA DE MÉRITOS:** El concurso de méritos deberá ceñirse al reglamento vigente aprobado por resolución N° 51 del Consejo de Facultad el 15.10.2003 y por el Consejo Directivo Central de la Universidad por resolución N° 14 del 30.12.2003. A los efectos de la realización del concurso de oposición, no se aplicará el artículo 8° del citado reglamento, siendo el puntaje máximo a obtener en la prueba de méritos de 90 puntos y el mínimo necesario para no ser eliminado de 45 puntos.

**PRIMERA PRUEBA:** Consistirá en una clase dirigida a estudiantes de pre grado. El Tribunal fijará el tema, eligiéndolo dentro del temario que se presenta en este documento. A este efecto, cada uno de los miembros del tribunal propondrá un tema, sorteándolo entre los mismos.

El concursante, dispondrá de tres horas para la preparación de la exposición que demorará no más de una hora.

Durante la preparación de la prueba, podrá hacer uso del material de consulta que deberá solicitar por escrito al Tribunal y este proveerá dentro de sus posibilidades.

Todos los concursantes tendrán la posibilidad, ante su expreso pedido, de acceso al material.

La prueba será valorada hasta **20 puntos como máximo**. Si es calificada por el Tribunal con menos de 10 puntos será eliminada.

**SEGUNDA PRUEBA:** Consistirá en la defensa de su **Plan de Trabajo**, siendo la prueba valorada hasta un **máximo de 20 puntos**. Si es calificada por el Tribunal con menos de 10 puntos será eliminada.

Dispondrá de una hora para su preparación.

Dispondrá de una hora para su presentación oral ante el Tribunal.

Los integrantes del Tribunal podrán realizar hasta tres preguntas.

El Reglamento de Concurso de Méritos para la provisión titular de Cargos Docentes de Gdos. 4 y 5 del que se hace referencia en el ítem 1, se encuentra en el siguiente link:  
<http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/Reglamento%20Gdo.%204%20y%205%20Cerrado%20de%20M%C3%A9ritos.pdf>

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Plan de Trabajo (**EN CUATRO EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público en nuestro horario de atención al público**

**IMPORTANTE:** El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.